



Día de la Independencia Nacional

27 de Febrero



AYUNTAMIENTO
Distrito Juma Bejucal
Gestión 2020-2024

“Dios ha de concederme bastante fortaleza para no descender a la tumba sin dejar a mi Patria libre, independiente y triunfante” - Duarte

Lic. Osiris Martinez
Director Municipal Juma Bejucal

CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD JUMA BEJUCAL AVANZA.



**CUIDATE TU Y LOS TUYOS
SOLO TU PUEDES
FRENAR LA VIOLENCIA.**

BOLETÍN INFORMATIVO 016

FEBRERO 2022

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RECONOCE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO JUMA BEJUCAL



El Lic. Osiris Martínez en la mañana del 1 de Enero recibió el reconocimiento por el alto ranking obtenido en el indicador 1.05 del plan anual de capacitación formalizado y en marcha del sistema de monitoreo de la administración pública (SISMAP MUNICIPAL), Y por las buenas prácticas para el fomento de competencias

en sus servidores por medio de la oferta formativa del INAP.

Dicho certificado fue entregado en representación del Instituto Nacional De Administración Pública el Lic. Angel Familia Sud-Director del INAP, Licda. Esther Wand Asesora, licda. Bellanirys Santos Encargada Regional del INAP.

CONSTRUCCION DEL CUARTEL DE LA POLICIA EN LA SALVIA, LOS QUEMADOS

El Lic. Osiris Martínez Director Municipal Juma Bejucal, en el día 3 de Febrero participó en un acto desde el Distrito la Salvia los Quemados donde se dio el primer palazo para la construccion del cuartel de la policia, en el mismo orden acudió



Al Barrio Prosperidad en el cual de igual manera se dio el primer picazo de la casa Club.

En dichos actos estuvieron presentes el senador Hector Acosta, la Gobernadora Raquel Jimenez y el Alcalde Everto Nuñez, entre otras autoridades.

Febrero 2022

EJES DE DESARROLLO

- ❖ Salud
- ❖ Educación
- ❖ Limpieza
- ❖ Desarrollo Comunitario
- ❖ Cultura
- ❖ Deporte
- ❖ Transparencia
- ❖ Seguridad
- ❖ Trabajo en Equipo
- ❖ Equidad y Sostenibilidad
- ❖ Participación Social

EVENTOS 2022

Febrero

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RECONOCE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO JUMA BEJUCAL.

CONSTRUCCION DEL CUARTEL DE LA POLICIA EN LA SALVIA, LOS QUEMADOS

PRIMER CLASICO INTERBARRIAL BONA0 2022.

MENSAJE DEL DIRECTOR MUNICIPAL JUMA BEJUCAL LIC. OSIRIS MARTÍNEZ, 27 DE FEBRERO



PRIMER CLASICO INTERBARRIAL BONAO 2022 (RECONOCEN AL LIC. OSIRIS MARTÍNEZ).

San Isidro; en la tarde del 5 de Febrero el Lic. Osiris Martínez Director Municipal Juma Bejucal recibió un reconocimiento de los organizadores de los equipos que debutaron en el clásico interbarrial 2022. Martínez expresó su AGRADECIMIENTO y anunció que al equipo que gane tendrá un aporte del ayuntamiento de 10 mil pesos como motivación al deporte.

FELIZ DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD.

La mañana del 14 de Febrero, el Lic. Osiris Martínez Director Municipal Juma Bejucal compartió junto a sus colaboradores un momento de armonía e intercambio de regalos, Martínez expresó que esta agradecido de ser parte de este gran equipo de trabajo, ya que cada uno de ellos son el eje principal para que todo funcione en el día a día.



REUNION PARA PLANIFICACION DEL ACTO 27 DE FEBRERO



El Lic. Osiris Martínez Director Municipal Juma Bejucal en el día 15 de Febrero, participó en una importante reunión dirigida por el director del distrito educativo 16-06,

donde participaron los directores de los diferentes centros educativos, en la cual se presentó



la programación para el acto a celebrarse este próximo 27 de febrero día de la Independencia Nacional.

Martínez llama a toda la ciudadanía y moradores del distrito a participar y celebrar nuestra independencia por todo lo alto.

Es importante resaltar que El 27 de febrero 1844 es el Día de la Independencia de la República Dominicana, que se celebra anualmente durante el Carnaval. El carnaval de la República Dominicana se celebra todos los años durante el mes de febrero, culminando con su mayor celebración: el Día de la Independencia.

OPERATIVO DE LIMPIEZA RIO JUMA.



El Lic. Osiris Martínez Director Municipal Juma Bejucal encabezó un operativo de limpieza en conjunto con miembros del equipo BONAO VERDE, dicho operativo se ejecutó cercano al puente del río Juma, el cual tenía escombros arrojados por desapercibidos del entorno.

El lugar fue limpiado de manera eficaz gracias al trabajo en equipo

de los allí presentes.



ENTREGA DE SILLA DE RUEDA.

En la tarde del 23 de Febrero el Lic. Osiris Martínez Director Municipal Juma Bejucal hizo entrega de una silla de rueda nueva al señor Gollo de la comunidad los cacaos, el cual se accidentó días atrás. Dicha gestión fue por solicitud del dirigente comunitario Feliz Nuñez.





BACHEO EN LA CALLE NEREIDA MARCHENA

En el día 26 de Febrero, el Lic. Osiris Martínez Director Municipal supervisó los trabajos de bacheo en la calle Nereida Marchena frente a la construcción del mercado municipal Juma Bejucal. Dicha acción es coordinada con el ministerio de obras públicas y gestionado por el Doctor Eberto Nuñez alcalde de bonao, para garantizar que los trabajos continuarán con eficiencia.

MENSAJE DEL DIRECTOR MUNICIPAL JUMA BEJUCAL LIC. OSIRIS MARTÍNEZ, 27 DE FEBRERO.



El 27 de Febrero del año 2022, celebramos el 178 aniversario de nuestra Independencia Nacional, la cual constituye para cada ciudadano y ciudadana la garantía de las libertades patrias y de nuestra existencia como Nación libre e independiente de toda dominación extranjera, es oportuna la ocasión para dar gracias a Dios por el privilegio de habernos dado



hombres y mujeres de valentía y coraje a esta tierra hermosa, que gracias a sus grandes lucha hoy disfrutamos con orgullo ser dominicano.

Debemos sentirnos orgullosos de aquellos dominicanos que con su encomiable labor lograron construir el país libre e independiente; entre esos prominentes líderes destacan Juan Pablo Duarte, Francisco Del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella, junto a otros hombres y mujeres que contribuyeron con la causa de independencia.

De igual manera es importante resaltar que como ciudadano tenemos un compromiso de aportar desde donde nos encontremos, haciendo énfasis para continuar desarrollando nuestra nación y entender que no solo debemos de reconocer la libertad de la nación.

Nos queda como reflexión final, admirar y respetar la encomiable labor realizada por nuestros Padres de la Patria. Como maestros, autoridades, civiles, militares, en fin, como ciudadanos(as) debemos de instruir con nuestro ejemplo, valores que defiendan nuestra soberanía, para así cumplir con nuestro compromiso patrio.

Martínez agradece a José Luis Tavárez Director Distrital 16-06 y a todos sus colaboradores técnicos y directores de los centros educativos, a los colaboradores del ayuntamiento del distrito Juma Bejucal, como también a todos los ciudadanos que en la mañana de hoy celebramos juntos este día de júbilo para todos los Dominicanos.



PROGRAMA RECOGIDA DE BAZURA

CAMION	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
F01, HORA DE INICIO, 5: 00 A.M. chofer Rafael Tavera	Comunidades: Juma Adentro, Duarte, callejón Félix Nova	Comunidades: Fernando hacia La cueva, Boca de Juma Hasta La rotonda.	Comunidades: Chachito Díaz, Jatico, Caño Grande, Rotonda, Entrada Falcombridge.	Comunidades: San Isidro completo.	Si es necesario en caso de avería del Camión.
F02, HORA DE INICIO, 6:00 A.M. CHOFER, Andy Linares.	Comunidades: Marino López, Los Cancanes, la trinitaria, Los Romero, La Trocha.	Comunidades: Bejucal, Entrada del play Bejucal, Callejón De Neney, Embajada, Toño Mejía, Callejón de Teodoro.	Comunidades: Callejón Juan Morfa, Callejón Lo Mesa, Callejón Los cachimbos, Ensanche Naco, Los cercados, Callejón de Bolo.	Comunidades: Hortensia 1ra. Don Andrés, Callejón De Sinencio.	Si es necesario en caso de avería del Camión
F03, HORA DE INICIO, 6:00 A.M. CHOFER, Víctor Arias Liranzo (Chiquitín)	Comunidades: Barros 1, Barros 2	Barrio Jan, La Francisco Peña Gómez.	Los Buzo, Barrio Karina, Calle Bolsillo. Los pilones	Nuevo Amanecer, Fomento Arrocerero, Entrada Falcombridge, Bonaito. Ensanche Naco.	Si es necesario en caso de avería del Camión
F04, HORA DE INICIO, 6:00 A.M. CHOFER: Ovalle (Bulilo)	Comunidades: Play De Juma adentro, Monte Verde, La antena, Callejón De Hatico.	Comunidades: Los Bomberos,	Comunidades: Los trinitarios.	Si es necesario en caso de avería del Camión	Comunidades: Cenaca, Fomento Arrocerero.



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

DERECHOS DEBERES Y OBLIGACIONES DEL GOBIERNO LOCAL ANTE LOS CIUDADANOS/CLIENTES DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.RD. PARA EL PROCESO Y MANEJOS DE LOS DESECHOS SOLIDOS.

Enero-2022

El artículo 19 de la ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y Los Municipios Reza lo siguientes: son competencias propias de los ayuntamientos y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

Servicios Municipales Mínimos:

El ayuntamiento prestara, con carácter obligatorio los siguientes servicios mínimos:

servicios de cementerios y fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos, urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras y contenes, caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos, la construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del gobierno central.

Por tanto: sobre el manejo de los desechos sólidos la Junta Del Distrito municipal Juma Bejucal se compromete a:

- Establecer un calendario de rutas y frecuencia específico para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del Distrito Municipal Juma Bejucal y hacerla pública, para que sea de conocimiento general.
- Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.
- Darle un manejo adecuado a la disposición de los desechos sólidos recolectados en el Distrito Municipal de Juma Bejucal.

- Designar el personal necesario brigadas entrenadas y equipadas para el aseo urbano sub urbano y rural de los espacios públicos vías de acceso y circulación de los ciudadanos/clientes del Distrito Municipal de Juma Bejucal.
- Destinar un presupuesto y fondo especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el Distrito Municipal de Juma Bejucal.
- Crear campañas publicitarias constantes, por todos los medios de comunicación y de manera presencial para instruir a los ciudadanos/clientes sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos y así crear conciencia sobre su importancia.
- Poner la ejecución las resoluciones y ordenanzas evacuadas con el fin de preservar las áreas verdes y el medio ambiente en todo el Distrito Municipal De Juma Bejucal.
- Aplicar las normas establecidas a todos aquellos que violen las reglas establecidas para el manejo de los residuos sólidos en la Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal.


Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez
 Director
 del 20 de
 Enero del 2004



Félix Ant. Núñez Valerio
 Enc. De Ornato




JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

DERECHOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS/CLIENTES DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL ANTE EL GOBIERNO LOCAL PARA EL MANEJOS DE LOS DESECHOS SOLIDOS:

Enero -2022

- Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los desechos sólidos de su sector, calle, paraje, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico de la edificación en caso de apartamentos, talleres, bancas, Gym, centros médicos, oficinas y establecimientos que producen determinados tipos de desechos)
- El ciudadano/cliente tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponde su ruta de recolección.
- Los ciudadanos/clientes, empresas afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que se produzcan esparcimientos desordenado de los desechos en su frente o en lugar de colocación de los mismos.
- Los ciudadanos/clientes tienen el deber y el derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen desechos no empacado ya sea, en su frente o en cualquier punto que lo hayan visto.
- En los casos de personas, empresas y demás propietarios de solares sin construcción o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlo limpios en su interior y perímetros.

- Los ciudadanos/clientes tienen el deber de mantener limpio el frente de su casa y/o establecimientos comerciales.
- Los ciudadanos/clientes tienen el deber de cumplir con el compromiso de pago de los arbitrios que generen por el servicio de la recogida de los desechos sólidos establecidos por la Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, en el tiempo hábil y evitar atraso en dicho compromiso.
- Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamento municipales.
- Exigir que las competencias propias, coordinadas y delegadas sean prestadas con compromiso, integridad, transparencia y equidad ante la Junta Distrital, las instancias de lo contencioso administrativo, instancia de control interno y externo de la administración pública.
- Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.


Félix Núñez Valerio
Enc. De Servicios, Ornato

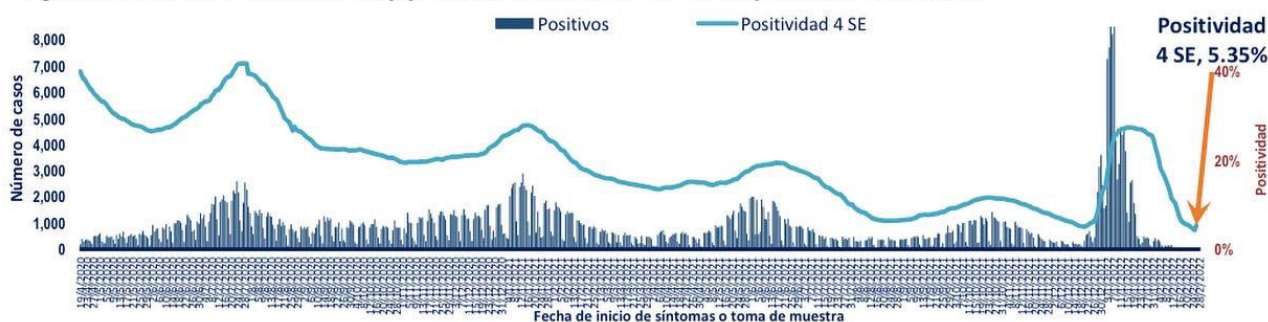



ENFERMEDAD POR
CORONAVIRUS 2019
(COVID-19)

SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA



Figura 1. Tendencia de los casos y positividad de COVID-19 en República Dominicana



GRUPOS DE RIESGO	2,297 trabajadores de la salud	1,831 embarazadas 66,370 menores de 20 años	23.16% Fallecidos con hipertensión como comorbilidad	14.49% Fallecidos con diabetes como comorbilidad
1 DEFUNCIÓN notificada en las últimas 24 horas	0 DEFUNCIONES ocurridas en las últimas 24 horas	4,369 Defunciones en total	418.15 Mortalidad por millón de habitantes	0.76% Letalidad

SITUACIÓN
LAS AMERICAS

2,628,760
defunciones
(4,790 Nuevas)

147,068,499
Casos registrados

158,504
Casos nuevos

2,533.20
Mortalidad por millón de habitantes

SITUACIÓN
GLOBAL

5,944,342
defunciones
(5,205 Nuevas)

434,154,739
Casos registrados

1,015,504
Casos nuevos

766.31
Mortalidad por millón de habitantes



Tabla 1. Casos, defunciones y positividad por COVID-19 según provincia de residencia, República Dominicana

Provincia	Muestras procesadas ^a	Casos (n) ^b					Defunciones (n) ^b	
		Nuevos	Registrados	Incidencia Acumulada	Positividad (%) ^d	Recuperados	Últimas 24Horas	Acumulados
01 Distrito Nacional	672,632	74	149,491	14,330.23	5.91	148,164	0	681
02 Azua	33,680	0	6,295	2,832.32	1.42	6,247	0	42
03 Baoruco	18,379	0	3,481	3,446.36	1.34	3,456	0	16
04 Barahona	37,769	70	6,702	3,542.71	7.02	6,575	0	35
05 Dajabón	22,666	2	4,988	7,504.48	9.77	4,953	0	16
06 Duarte	85,145	3	13,063	4,370.17	1.12	12,810	0	238
07 Elías Piña	13,718	1	1,294	2,040.95	0.18	1,287	0	6
08 El Seibo	12,815	0	2,069	2,212.64	2.37	2,053	0	16
09 Espailat	84,182	40	17,783	7,414.37	3.58	17,579	0	138
10 Independencia	17,704	0	2,521	4,315.01	4.31	2,499	0	13
11 La Altagracia	155,528	6	17,284	4,890.69	1.77	17,138	0	98
12 La Romana	101,876	2	17,814	6,534.92	2.56	17,546	0	215
13 La Vega	97,909	2	18,623	4,527.95	3.92	18,353	0	240
14 María Trinidad Sánchez	46,619	9	7,695	5,453.69	5.18	7,628	0	35
15 Monte Cristi	26,183	1	4,886	4,168.20	5.10	4,846	0	36
16 Pedernales	6,868	1	1,481	4,231.79	33.33	1,476	0	4
17 Peravia	29,739	0	5,297	2,682.92	6.40	5,206	0	80
18 Puerto Plata	130,196	2	19,351	5,807.26	1.35	19,139	0	168
19 Hermanas Mirabal	45,148	1	6,006	6,517.78	5.26	5,937	0	55
20 Samaná	17,843	27	2,017	1,798.32	2.35	1,970	0	11
21 San Cristóbal	87,390	3	16,611	2,605.94	1.85	16,342	0	248
22 San Juan	49,847	2	9,457	4,264.98	3.93	9,362	0	79
23 San Pedro de Macorís	62,110	5	9,485	3,110.18	2.28	9,396	0	65
24 Sánchez Ramírez	33,131	1	5,697	3,748.57	0.90	5,647	0	46
25 Santiago	314,359	48	61,093	5,845.27	4.78	60,269	0	679
26 Santiago Rodríguez	24,582	3	4,568	7,976.81	20.19	4,541	0	13
27 Valverde	67,276	0	11,160	6,315.07	7.03	11,072	0	57
28 Monseñor Nouel	39,771	0	6,335	3,635.00	3.60	6,265	0	58
29 Monte Plata	39,737	0	4,308	2,255.11	0.83	4,263	0	38
30 Hato Mayor	22,413	0	3,446	4,018.10	2.97	3,415	0	21
31 San Jose de Ocoa	14,214	8	2,584	4,749.56	17.62	2,542	0	31
32 Santo Domingo	607,506	45	118,813	4,088.54	3.34	117,632	0	889
99 No especificado ^e	100,906	0	13,214	-	-	13,196	0	2
Total	3,119,841	356	574,912	5,502.34	5.35	568,804	0	4,369

^aIncluye casos positivos y negativos a SARS-CoV-2; ^bIncluye casos confirmados y probables; ^cCasos por 100,000 habitantes

^dÚltimas 4 semanas por fecha de confirmación de laboratorio; ^e Pendientes verificación territorial

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)

Figura 2. Defunciones COVID-19 por fecha de ocurrencia. República Dominicana

